



Comisión  
Europea



# KIT DE APOYO A LA VISIBILIDAD DE LA UE

Manual de marca 2021–2027 para las autoridades  
de gestión y los beneficiarios de proyectos

*Política Regional  
y Urbana*

Manuscrito finalizado en junio de 2022

Edición revisada

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023

© Unión Europea, 2023



La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39, <https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2011/833/oj>).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio realizado.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos. La UE no posee derechos de autor en relación con los elementos indicados en las páginas 61 y 62 de la presente publicación.

PDF ISBN: 978-92-76-60144-9 | doi:10.2776/950360 | KN-04-22-270-ES-N



# Contenido

## Contenido

1.	<b>Introducción</b>	5
2.	<b>Requisitos legales</b>	8
3.	<b>Emblema europeo y declaración de financiación</b>	15
4.	<b>Elementos visuales físicos</b>	23
4.1.	Vallas publicitarias y placas	25
4.2.	Material impreso y pantallas electrónicas	36
4.3.	Etiquetas	43
5.	<b>Requisitos de Interreg y NextGenerationEU</b>	45
6.	<b>Elementos visuales para la comunicación en línea</b>	48
6.1.	Sitios web	49
6.2.	Redes sociales	50
7.	<b>Actos y artículos promocionales</b>	53
8.	<b>Tipografía e iconografía</b>	56



# Introducción

## 1. Introducción

### **Comunicación del apoyo de la Unión Europea con una identidad visual compartida: sencilla, clara y coherente**

En los últimos años, la mejora de la visibilidad de la política de cohesión se ha convertido en una prioridad destacada. Cada año, los Fondos de Cohesión apoyan miles de proyectos en toda Europa, que encarnan la manifestación más tangible de la UE sobre el terreno. Una comunicación eficaz de estas intervenciones contribuye a un mejor conocimiento de los beneficios que la UE aporta a la vida de las personas.

De conformidad con el Reglamento sobre Disposiciones Comunes (RDC), los beneficiarios de los proyectos deben utilizar el emblema europeo en su comunicación en reconocimiento del apoyo recibido en el marco de los programas de la UE y contribuir a la visibilidad de esta sobre el terreno.

El requisito más tangible en materia de visibilidad y transparencia consiste en colocar vallas, placas y carteles publicitarios en el emplazamiento del proyecto. Estos elementos, que proporcionan información sobre cualquier proyecto concreto, pueden llegar a la población local, a los visitantes y a los usuarios sin mayor esfuerzo. En este sentido, también es una oportunidad para que los beneficiarios del proyecto compartan información sobre sus logros.

## 1. Introducción

Para ayudar a los beneficiarios a cumplir eficazmente los requisitos mínimos de visibilidad, se han creado tres herramientas complementarias:

 En el [generador en línea](#), los beneficiarios pueden crear en unos pocos y sencillos pasos archivos PDF listos para imprimir en vallas, placas y carteles publicitarios específicos del proyecto.

 En el [centro de descargas](#), los beneficiarios pueden descargar el emblema europeo con las diferentes declaraciones de financiación (financiación y cofinanciación estándar por la Unión Europea, NextGenerationEU e Interreg), que se utilizarán en cualquier material de comunicación y etiquetas imprimibles.

 El presente **manual de marca** orienta a los beneficiarios hacia cómo sacar el máximo partido de los requisitos de visibilidad. El manual de marca se basa en el Reglamento sobre Disposiciones Comunes (RDC), pero puede ser utilizado por todos los beneficiarios de los programas de la UE.

Al utilizar estas herramientas, los beneficiarios de los programas de la UE cumplen los requisitos mínimos de visibilidad establecidos en el RDC. El diseño de los distintos componentes de visibilidad es sencillo, de modo que puedan utilizarse en diversos contextos. De este modo, estas herramientas contribuyen a la visibilidad del apoyo de la UE a los logros locales y a la transparencia y permiten a los beneficiarios de los proyectos centrarse en nuevas acciones de comunicación.



## Requisitos legales

## 2. Requisitos legales

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021 [Reglamento sobre Disposiciones Comunes (RDC)], establece los requisitos mínimos para las actividades de visibilidad, transparencia y comunicación de la política de cohesión.

El Reglamento exige que los beneficiarios, las autoridades de gestión y los Estados miembros reconozcan el apoyo de la Unión Europea en todos los materiales de comunicación. Un elemento importante a este respecto es el emblema de la Unión junto con la declaración de financiación, que se exhibirá en todos los productos impresos y digitales, sitios web, canales de redes sociales y otros productos de comunicación.

### Artículo 46 **Visibilidad**

Cada Estado miembro garantizará:

- a** | la visibilidad de la ayuda en todas las actividades relacionadas con las operaciones que reciban ayuda de los Fondos, prestando especial atención a las operaciones de importancia estratégica;
- b** | la comunicación a los ciudadanos de la Unión del cometido y los logros de los Fondos a través de un único portal web que proporcione acceso a todos los programas en los que participe el Estado miembro de que se trate.

### Artículo 47 **Emblema de la Unión**

Los Estados miembros, las autoridades de gestión y los beneficiarios utilizarán el emblema de la Unión, de conformidad con el anexo IX, cuando realicen actividades de visibilidad, transparencia y comunicación.

2021-2027	2014-2020
<p>El emblema debe mostrarse junto a la mención «Financiado por la Unión Europea» o «Cofinanciado por la Unión Europea» escrita sin abreviar.</p> <p>No se utilizará otra identidad visual ni otro logotipo para poner de relieve la ayuda de la UE.</p>	<p>El emblema de la Unión irá acompañado de la mención «Unión Europea» y una referencia al Fondo específico.</p>

 Artículo 50 **Responsabilidades de los beneficiarios**

1. Los beneficiarios y los organismos que ejecutan los instrumentos financieros reconocerán la ayuda de los Fondos a la operación, incluidos los recursos reutilizados de conformidad con el artículo 62, y para ello:

**a** | en el sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión;

**b** | proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes;

**c** | exhibirán placas o vallas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público en las que figure el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas que figuran en el anexo IX, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido, con respecto a:

- i) operaciones que reciban ayuda del FEDER y el Fondo de Cohesión y cuyo coste total sea superior a 500 000 euros;
- ii) operaciones que reciban ayuda del FSE+, el FTJ, el FEMPA, el FAMI, el FSI o el IGFV y cuyo coste total sea superior a 100 000 euros;

**d** | para las operaciones que no se incluyan en la letra c), exhibirán en un lugar bien visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos; en los casos en los que el beneficiario sea una persona física, dicho beneficiario asegurará, en la medida de lo posible, la disponibilidad de información adecuada donde se destaque la ayuda de los Fondos, en un lugar visible para el público o mediante una pantalla electrónica;

**e** | para las operaciones de importancia estratégica y las operaciones cuyo coste total sea superior a 10 000 000 de euros, organizarán una actividad o acto de comunicación, según convenga, y harán participar a la Comisión y a la autoridad de gestión responsable en su momento oportuno.

## 2. Requisitos legales

## 2. Requisitos legales

El requisito establecido en la letra d) del párrafo primero no se aplicará en caso de que el beneficiario del FSE+ sea una persona física, o en el caso de operaciones que reciben ayuda con arreglo al objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo primero, letras c) y d), en el caso de las operaciones que reciban ayuda del FAMI, el FSI y el IGFV, el documento que establezca las condiciones de la ayuda podrá fijar requisitos específicos para mostrar información al público sobre el apoyo de los Fondos cuando resulte justificado por motivos de seguridad y orden público de conformidad con el artículo 69, apartado 5.

2. En el caso de los Fondos para pequeños proyectos, el beneficiario cumplirá las obligaciones establecidas en virtud del artículo 36, apartado 5, del Reglamento Interreg.

En el caso de los instrumentos financieros, el beneficiario se asegurará mediante las cláusulas contractuales de que los perceptores finales cumplan los requisitos establecidos en el apartado 1, letra c).

3. Cuando el beneficiario no cumpla con sus obligaciones contempladas en el artículo 47 o en los apartados 1 y 2 del presente artículo, y si no se han adoptado medidas correctoras, la autoridad de gestión aplicará medidas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y cancelará hasta un máximo del 3 % de la ayuda de los Fondos a la operación de que se trate.

2021-2027	2014-2020
<p>Se permite una valla publicitaria y/o placa para varios proyectos en un solo lugar.</p> <p>Sanciones de hasta el 3 % en caso de incumplimiento de las obligaciones.</p>	<p>El beneficiario es el responsable de instalar de forma consecutiva una valla publicitaria y un panel para cada operación.</p>



## Anexo IX **Comunicación y visibilidad**

### 1. Utilización y características técnicas del emblema de la Unión

1.1. El emblema figurará de manera destacada en todos los materiales de comunicación, como productos impresos o digitales, sitios web y sus versiones móviles, relativos a la aplicación de una operación y destinados al público o los participantes.

1.2. La declaración **«Financiado por la Unión Europea»** o **«Cofinanciado por la Unión Europea»** se escribirá sin abreviar y aparecerá junto al emblema.

1.3. El tipo de letra que debe utilizarse junto con el emblema puede ser cualquiera de los siguientes tipos de caracteres: Arial, Auto, Calibri, Garamond, Trebuchet, Tahoma, Verdana, Ubuntu. No se autoriza el uso de la cursiva, el subrayado ni otros efectos de resalte.

1.4. La ubicación del texto en relación con el emblema no debe interferir con el emblema en modo alguno.

1.5. El tamaño de los caracteres utilizados deberá ser proporcional al tamaño del emblema.

1.6. El color de los caracteres será Reflex Blue, negro o blanco, en función del fondo.

1.7. El emblema no se modificará ni combinará con ningún otro elemento gráfico o texto. Si se exhiben otros logotipos junto al emblema, este tendrá como mínimo el mismo tamaño, en altura o en anchura, que el mayor de los demás logotipos. Aparte del emblema, no se utilizará ninguna otra identidad visual o logotipo para poner de relieve la ayuda de la Unión.

1.8. Cuando varias operaciones tengan lugar en el mismo emplazamiento, apoyadas por el mismo o por diferentes instrumentos de financiación, o cuando se proporcione financiación adicional para la misma operación en una fecha posterior, se exhibirá, al menos, una placa o cartel.

## 2. Requisitos legales

## 2. Requisitos legales

1.9. Normas gráficas para crear el emblema y definición de los colores normalizados:

A) DESCRIPCIÓN SIMBÓLICA Sobre un fondo de cielo azul, doce estrellas doradas forman un círculo que representa la unión de los pueblos de Europa. El número de estrellas es invariablemente doce, símbolo de perfección y unidad.

B) DESCRIPCIÓN HERÁLDICA Sobre campo azur, un círculo formado por doce estrellas de oro cuyas puntas no se tocan entre sí.

C) DESCRIPCIÓN GEOMÉTRICA El emblema consiste en una bandera rectangular de color azul cuya longitud equivale a una vez y media la altura de la misma. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la altura de la bandera. Cada una de las estrellas tiene cinco puntas que delimitan un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo de la altura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta, perpendicular al asta de la bandera. La disposición de las estrellas se corresponde con la de las horas en la esfera de un reloj y su número es invariable.

D) COLORES REGLAMENTARIOS Los colores del emblema son: PANTONE REFLEX BLUE para la superficie del rectángulo; PANTONE YELLOW para las estrellas.

E) REPRODUCCIÓN EN CUATRICOMÍA Si se imprime en cuatricromía, se utilizarán los cuatro colores de esta para obtener los dos colores normalizados. El PANTONE YELLOW se obtiene utilizando un 100 % de «Process Yellow». El PANTONE REFLEX BLUE se obtiene mezclando un 100 % de «Process Cyan» con un 80 % de «Process Magenta». INTERNET En la paleta web, el PANTONE REFLEX BLUE corresponde al color RGB: 0/51/153 (hexadecimal: 003399) y el PANTONE YELLOW corresponde al color RGB: 255/204/0 (hexadecimal: FFCC00). REPRODUCCIÓN EN MONOCROMÍA Si se utiliza el negro, se delimitará la superficie del rectángulo con un borde negro y se estamparán las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco. Si se utiliza el azul (Reflex Blue), se utilizará este como color de fondo al 100 % y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.

REPRODUCCIÓN SOBRE UN FONDO DE COLOR Cuando no sea posible evitar un fondo de color, se rodeará el rectángulo con un borde blanco de grosor equivalente a un veinticincoavo de la altura del rectángulo. Los principios del uso del emblema de la UE por terceros se establecen en el acuerdo administrativo con el Consejo de Europa relativo al uso del emblema europeo por terceras partes (DO C 271 de 8.9.2012, p. 5).

## 2. Requisitos legales

2. La licencia sobre los derechos de propiedad intelectual mencionada en el artículo 49, apartado 6, otorgará a la Unión los siguientes derechos:

2.1. Utilización interna, es decir, el derecho a reproducir, copiar y poner a disposición los materiales de comunicación y visibilidad para las instituciones, órganos y organismos de la UE, autoridades de los Estados miembros y sus empleados.

2.2. Reproducción de los materiales de comunicación y visibilidad de forma total o parcial, por cualquier medio y de cualquier forma.

2.3. Comunicación al público de los materiales de comunicación y visibilidad por todos los medios de comunicación.

2.4. Distribución al público de los materiales de comunicación y visibilidad (o copias de los mismos) en cualquier forma.

2.5. Almacenamiento y archivo de los materiales de comunicación y visibilidad.

2.6. Concesión en forma de sublicencia de los derechos sobre los materiales de comunicación y visibilidad a terceros.



Emblema europeo  
y declaración  
de financiación

## Combinación del emblema europeo con la declaración de financiación

El elemento central del reconocimiento del apoyo de la Unión Europea incluye el emblema y la declaración de financiación de la Unión que los Estados miembros, las autoridades de gestión y los beneficiarios utilizarán para llevar a cabo sus actividades de visibilidad, transparencia y comunicación.

El emblema europeo se utilizará siempre junto con la correspondiente declaración de financiación: «Financiado por la Unión Europea» o «Cofinanciado por la Unión Europea».

Este capítulo se centra en el uso del emblema europeo y la declaración de financiación. Los siguientes capítulos se centrarán en el uso del emblema como parte de diferentes materiales de comunicación.

La Comisión ha creado un emblema europeo y unos elementos de la declaración de financiación listos para su uso, que pueden utilizarse en todos los materiales de comunicación. Están disponibles en todas las lenguas de la UE y en otras 16 lenguas adicionales, en todos los colores y en formatos tanto horizontales como verticales. Las declaraciones de financiación listas para su uso pueden descargarse en el centro de descargas: [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/en/information/logos\\_downloadcenter](https://ec.europa.eu/regional_policy/en/information/logos_downloadcenter)

En las páginas siguientes se esbozarán las normas básicas sobre la creación, el uso y la aplicación del emblema europeo y de la declaración de financiación. Para más información, véase el folleto «El uso del emblema europeo en el contexto de los programas de la UE»: [https://commission.europa.eu/system/files/2021-05/eu-emblem-rules\\_es.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2021-05/eu-emblem-rules_es.pdf)

### 3. Emblema europeo y declaración de financiación



**Financiado por  
la Unión Europea**



**Financiado por  
la Unión Europea**

### 3.1. Opción horizontal



Sobre fondo blanco (*CMAN o proceso de impresión digital*)



**Financiado por  
la Unión Europea**



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

Sobre fondo de color



**Financiado por  
la Unión Europea**



**Cofinanciado por la  
Unión Europea**

Reproducción monocromática (*Proceso de impresión específico sobre tejidos o productos de merchandising, o con Pantone*)  
Si solo está disponible el negro.



**Financiado por  
la Unión Europea**



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

Si solo está disponible un color Pantone (*Reflex Blue*).



**Financiado por  
la Unión Europea**



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

### 3.2. Opción vertical



Sobre fondo blanco  
(CMAN o proceso de impresión digital)

Sobre fondo de color



Cofinanciado por la Unión Europea



Financiado por la Unión Europea



Cofinanciado por la Unión Europea

Reproducción monocromática (Proceso de impresión específico sobre tejidos o productos de merchandising, o con Pantone)

Si solo está disponible el negro.



Financiado por la Unión Europea



Cofinanciado por la Unión Europea

Si solo está disponible un color Pantone (Reflex Blue).



Financiado por la Unión Europea



Cofinanciado por la Unión Europea

## 3. Emblema europeo y declaración de financiación

### 3.3. Ejemplos de uso

Tanto la versión vertical como la horizontal pueden utilizarse en diversos fondos. El color del emblema y de la declaración de financiación se deciden sobre la base del fondo de impresión. A veces solo es posible la impresión monocromática, en cuyo caso los beneficiarios pueden elegir entre el Reflex Blue y el contorno negro. En fondos claros, los beneficiarios pueden optar por la versión sobre fondo blanco del logotipo (declaración de financiación en azul), mientras que, en los fondos oscuros, como las fotografías en blanco y negro, la opción ideal es la versión sobre fondo de color (declaración de financiación en blanco).



Alrededor de las versiones sobre fondo blanco y de color del emblema europeo se utiliza un borde blanco, que lo acentúa de inmediato y proporciona la visibilidad necesaria. El borde mide exactamente una veinticincoava parte del tamaño del emblema europeo.

## 3. Emblema europeo y declaración de financiación

### 3.4. Área de protección

El área de protección no debe reproducir textos, logotipos, imágenes ni ningún otro elemento visual que pueda comprometer la buena legibilidad del emblema europeo.



## 3. Emblema europeo y declaración de financiación

### 3.5. Tamaño mínimo

La altura mínima del emblema europeo debe ser de 1 cm.

Para artículos específicos, como bolígrafos, el emblema puede reproducirse en un tamaño más pequeño.

Cuando se use la declaración de financiación de la UE en tamaño pequeño, recomendamos encarecidamente utilizar la versión horizontal.



### 3.6. ¿Qué no conviene hacer?

**3.6.1.** No utilice otro tipo de letra que no sea Arial, Auto, Calibri, Garamond, Tahoma, Trebuchet, Ubuntu o Verdana.



**3.6.2.** No utilice ningún efecto del tipo de letra escogido.



**3.6.3.** No añada otros elementos gráficos.



**3.6.4.** No haga el texto desproporcionadamente más grande o más pequeño en comparación con el emblema europeo.



**3.6.5.** No utilice colores distintos al Reflex Blue, el blanco o el negro.



**3.6.6.** No modifique la proporción del texto.



**3.6.7.** No escriba las siglas «UE». Siempre debe escribirse en su forma completa «Unión Europea».



**3.6.8.** No lo escriba todo en mayúsculas.



## 3. Emblema europeo y declaración de financiación

### 3. Emblema europeo y declaración de financiación

**3.6.9.** No sustituya el emblema europeo por el logotipo de la Comisión Europea.



**3.6.10.** No sustituya el emblema europeo por ningún otro elemento gráfico.



**3.6.11.** No modifique el emblema europeo.



**3.6.12.** No añada la denominación del programa a la declaración de financiación.



**3.6.13.** No escriba la denominación del programa en conjunción con el emblema europeo.



**3.6.14.** No añada elementos gráficos con la denominación del programa de la UE.





## Elementos visuales físicos

Un elemento importante para la transparencia y la comunicación de la ayuda procedente de los fondos son las placas, las vallas publicitarias y los carteles o pantallas electrónicas.

Estos productos de comunicación física deben ser claros, fáciles de leer y fácilmente visibles para el público a fin de cumplir su objetivo: informar al público sobre una acción determinada que ha recibido ayuda financiera de la UE.

Se recomienda utilizar diseños sencillos y evitar compactar la información y añadir demasiados logotipos. Las plantillas diseñadas para el generador en línea, que se presentan en las páginas siguientes, incluyen información pertinente sobre el proyecto. La información facilitada en cada producto difiere ligeramente, teniendo en cuenta sus diferentes usos.

*Con el generador en línea, los beneficiarios pueden crear vallas publicitarias, placas y carteles listos para imprimir simplemente rellenando la información sobre el proyecto. Si desea crear uno de estos elementos de comunicación desde cero, puede seguir las sugerencias incluidas en este manual de marca.*

## 4. Elementos visuales físicos

## 4. Elementos visuales físicos

### 4.1. Vallas publicitarias y placas

#### Cuándo utilizar vallas publicitarias y placas

Las operaciones que estén obligadas a exhibir una placa o valla publicitaria cumplirán las siguientes condiciones [artículo 50, apartado 1, letra c)]:

- La operación implica una inversión física o la compra de equipos;

Y

- El coste total de la operación es superior a:

500 000 euros financiados por el FEDER o el FC;

100 000 euros financiados por el FSE+, el FTJ, el FEMPA, el FAMI, el FSI o el IGFV y cuyo coste total sea superior a 100 000 euros;

Si el proyecto no entra en la categoría anterior, véase la sección 4.2 «Material impreso y pantallas electrónicas».

Las vallas publicitarias o placas deben colocarse en el lugar de la operación tan pronto como comience la ejecución física o la compra de equipos. Las placas y vallas publicitarias deben estar fabricadas con un material resistente que permita una exposición duradera. A diferencia de lo que ocurría anteriormente, el RDC no distingue entre una valla publicitaria y una placa. Si un beneficiario coloca una valla publicitaria y desea cambiarla por una placa después de completar una construcción, por ejemplo, puede hacerlo siempre que la placa se instale tan pronto como se retire la valla publicitaria.

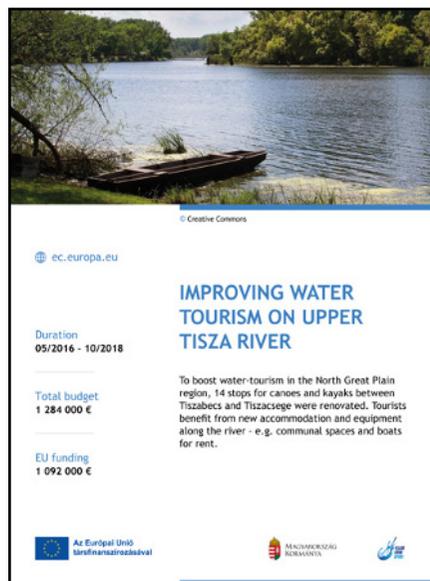
### 4.1.1. Plantillas para vallas publicitarias

Las plantillas para vallas publicitarias utilizadas en el generador en línea proporcionan información clave sobre el proyecto para garantizar la transparencia.

Las vallas publicitarias se instalan cuando la operación implica una inversión física o la compra de equipos y el coste total de la operación supera los límites específicos del fondo mencionados en la página 10.

Las vallas publicitarias se colocan junto al lugar en el que tiene lugar la operación, de modo que sean fácilmente visibles para el público.

## 4. Elementos visuales físicos



## 4. Elementos visuales físicos

### 4.1.1.1. Elementos

#### ELEMENTOS PRINCIPALES:

##### 1. Título

El «título» debe ser el nombre de la operación o su objetivo principal. Debe ser breve y significativo para el público. Intente evitar acrónimos o jerga que no puedan entenderse sin estar familiarizado con el proyecto o el campo específico.

##### 2. Emblema europeo y declaración de financiación

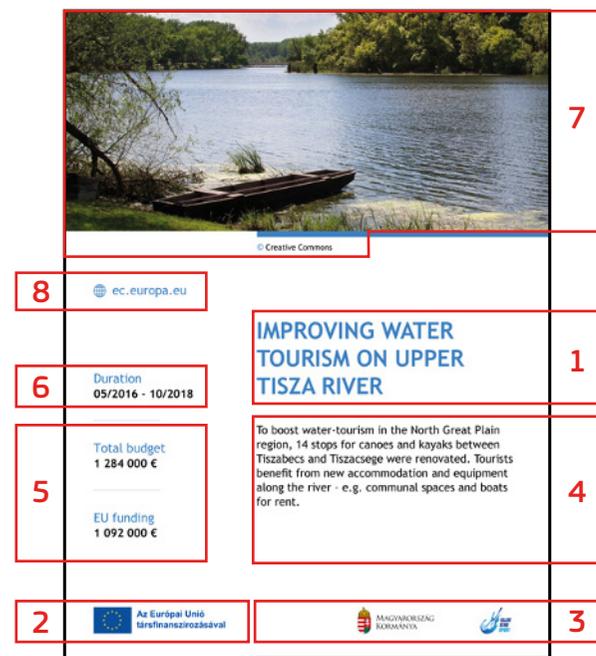
Dentro de estas plantillas, el emblema europeo se colocará en la esquina inferior izquierda. La declaración de financiación debe estar siempre en la lengua local. Los beneficiarios pueden elegir entre las declaraciones de financiación «Financiado por la Unión Europea» y «Cofinanciado por la Unión Europea».

#### OTROS ELEMENTOS:

##### 3. Logotipo(s) del socio

Con arreglo al RDC, si se exhiben otros logotipos junto al emblema europeo, este tendrá como mínimo el mismo tamaño que el mayor de los demás logotipos.

La plantilla utilizada en el generador en línea permite un máximo de tres logotipos adicionales. Pueden ser, por ejemplo, logotipos del Estado miembro o de la región. Los campos adicionales para los logotipos son opcionales y se recomienda añadir solo los necesarios.



## 4. Elementos visuales físicos

### 4. Descripción del proyecto

La descripción no debe exceder los 400 caracteres. Se recomienda utilizar un lenguaje sencillo y claro, en el que, por lo tanto, se evite el uso de acrónimos, jerga o repeticiones. Una buena descripción del proyecto explica los objetivos del proyecto de manera significativa y sencilla para el público.

### 5. Contribución financiera

Esta sección consta de dos campos de información: «Presupuesto total» y «Financiación de la Unión Europea». Por «Presupuesto total» se entiende el presupuesto global del proyecto, que incluye tanto la financiación de la UE como la financiación pública/privada. «Financiación de la Unión Europea» se refiere al importe del apoyo de la UE sobre el presupuesto total.

### 6. Duración

«Duración» indica el marco temporal del proyecto. Se indica con el formato «mes/año».

### 7. Imagen

#### Calidad de la imagen

La resolución en un ordenador se mide en píxeles por pulgada (PPI), que se convierte directamente a DPI. Una imagen digital de 300 PPI se imprimirá en 300 DPI. Una imagen puede tener una calidad aceptable en el ordenador, pero presentar una baja resolución cuando se imprime. Una imagen digital puede tener un gran número de píxeles pero un valor de DPI bajo, lo que afectará a su calidad de impresión (72 DPI se consideran un valor bajo).

Dado que con frecuencia las vallas publicitarias se ven a cierta distancia, las de mayor tamaño pueden presentar valores de DPI más bajos. Sin embargo, el objetivo debería ser 300 DPI. Una imagen nunca debe estar por debajo de 100 DPI, independientemente de su tamaño o de la distancia a la que se exponga la valla publicitaria.

#### Tamaño de la imagen en función del formato

**3 000 x 4 000 mm** - 5 906 x 2 661 px

**2 000 x 2 000 mm** - 1 921 x 7 874 px

#### Titular de los derechos de autor

No olvide mencionar al titular de los derechos de autor de la imagen.

### 8. Sitio web

Con la referencia a un sitio web, puede proporcionar más información sobre el proyecto. El generador en línea crea automáticamente el código QR del sitio web. Asegúrese de que la información del sitio web se mantenga actualizada a largo plazo.

### 4.1.1.2. Qué hacer y qué no hacer

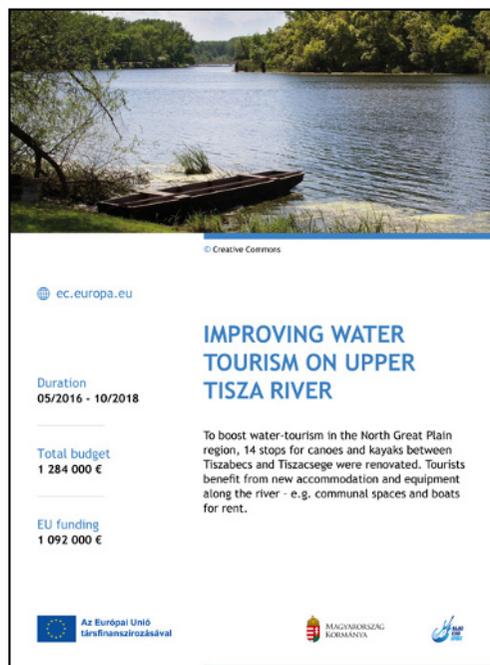
#### Colocación de los elementos

La colocación del conjunto de elementos debe respetarse en todo momento. Todos los elementos de la plantilla se han medido meticulosamente y se han colocado sobre la base de un sistema de cuadrícula.

Debe garantizarse que la colocación de la duración, la financiación y los elementos presupuestarios no se desplaza y que tanto el título como el texto del cuerpo se mantengan alineados y justificados a la izquierda. No es necesario rotar la imagen, ya que debe permanecer alineada con la línea azul situada justo debajo de esta. Por último, los logotipos deben separarse de manera clara y ningún logotipo debe ser mayor que el emblema europeo y la declaración de financiación.

## 4. Elementos visuales físicos

QUÉ HACER



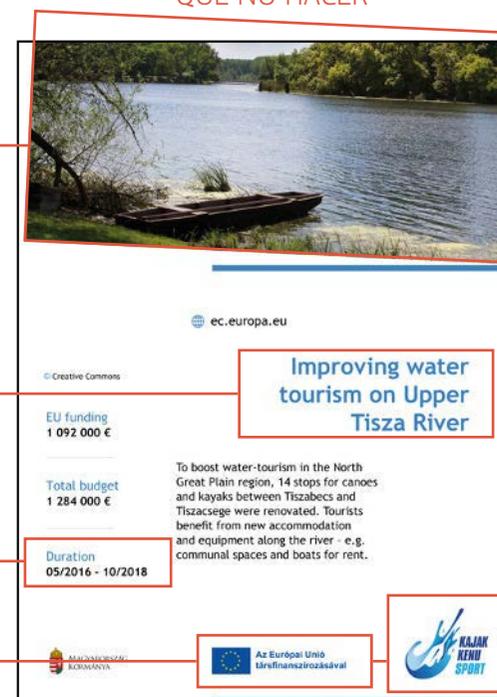
QUÉ NO HACER

Rotar los elementos

Cambiar el tipo de letra o las mayúsculas

Cambiar la ubicación de los elementos

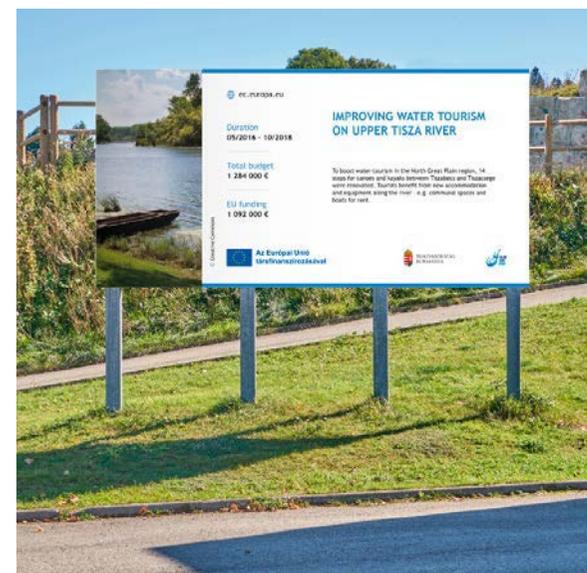
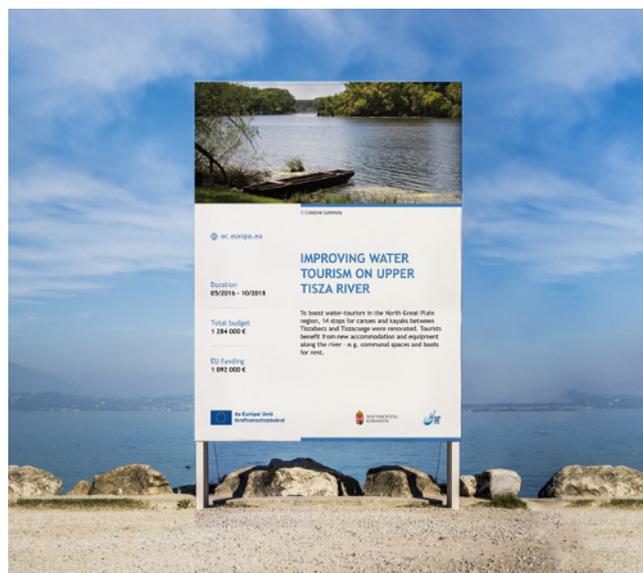
Cambiar el orden o el tamaño de los logotipos



### Colocación y tamaño de las vallas publicitarias

El RDC establece que la placa o la valla publicitaria se colocarán en un lugar público. Se recomienda encarecidamente que los proyectos coloquen una valla publicitaria o placa duradera de tamaño significativo en la infraestructura o en la construcción, o (si no es posible) en un lugar cercano, que sea fácilmente visible y accesible al público.

## 4. Elementos visuales físicos



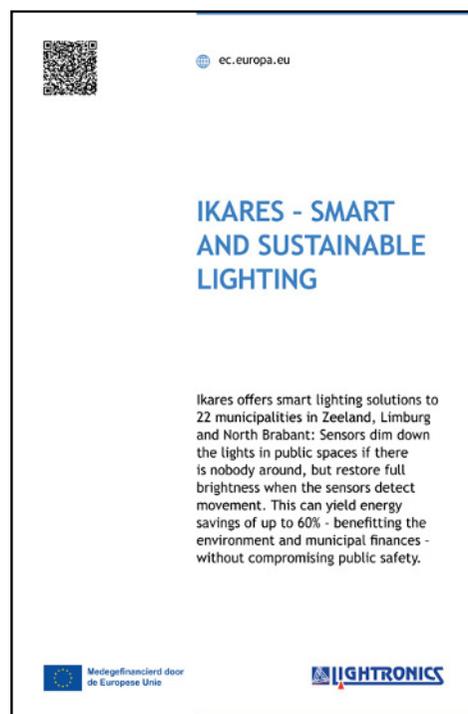
## 4.1.2. Plantillas para placas

Al igual que en el caso de las plantillas para vallas publicitarias, las plantillas para placas utilizadas en el generador en línea proporcionan información clave sobre el proyecto para garantizar la transparencia.

En caso de que la operación implique una inversión física o la compra de equipos y el coste total de la operación supere los límites específicos del Fondo, mencionados en la página 10, es necesario instalar una placa.

Las placas deben colocarse junto al lugar en el que tenga lugar la operación, ya que deben ser fácilmente visibles para el público.

## 4. Elementos visuales físicos



## 4. Elementos visuales físicos

### 4.1.2.1. Elementos

#### ELEMENTOS PRINCIPALES:

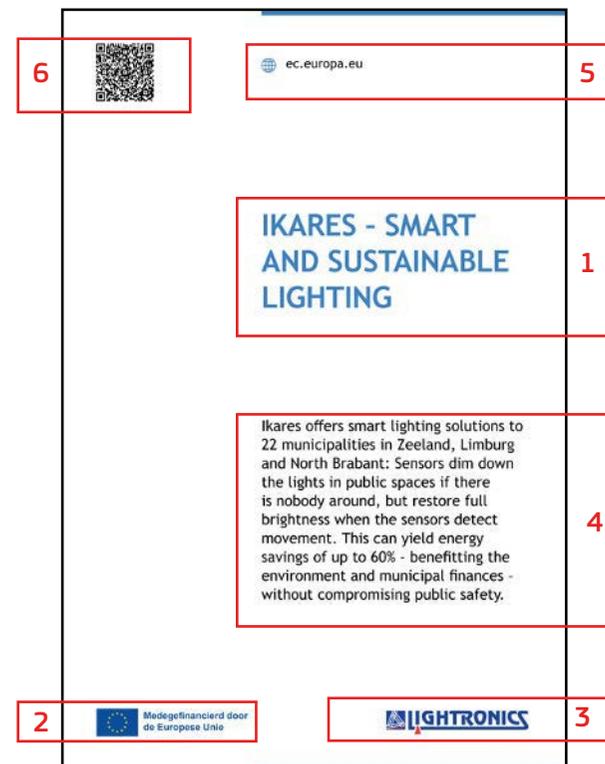
##### 1. Título

El «título» debe ser el nombre de la operación o su objetivo principal. Debe ser breve y significativo para el público. Intente evitar acrónimos o jerga que no puedan entenderse sin estar familiarizado con el proyecto o el campo específico.

##### 2. Emblema europeo y declaración de financiación

Dentro de estas plantillas, el emblema europeo se colocará en la esquina inferior izquierda. La declaración de financiación debe estar siempre en la lengua local.

Los beneficiarios pueden elegir entre las declaraciones de financiación «Financiado por la Unión Europea» y «Cofinanciado por la Unión Europea».



## 4. Elementos visuales físicos

### OTROS ELEMENTOS:

#### 3. *Logotipo(s) del socio*

Con arreglo al RDC, si se exhiben otros logotipos junto al emblema europeo, este tendrá como mínimo el mismo tamaño que el mayor de los demás logotipos.

La plantilla utilizada en el generador en línea permite un máximo de tres logotipos adicionales. Pueden ser, por ejemplo, los logotipos del Estado miembro o de la región. Los campos adicionales para los logotipos son opcionales y se recomienda añadir solo los necesarios.

#### 4. *Descripción del proyecto*

La descripción no debe exceder los 400 caracteres. Se recomienda utilizar un lenguaje sencillo y claro, en el que, por lo tanto, se evite el uso de acrónimos, jerga o repeticiones. Una buena descripción del proyecto explica los objetivos del proyecto de manera significativa y sencilla para el público.

#### 5. *Sitio web*

Con la referencia al sitio web, puede proporcionar más información sobre el proyecto. Asegúrese de que la información del sitio web se mantenga actualizada a largo plazo.

#### 6. *Código QR*

El generador en línea genera automáticamente el código QR.

### 4.1.2.2. Qué hacer y qué no hacer

#### Colocación de los elementos

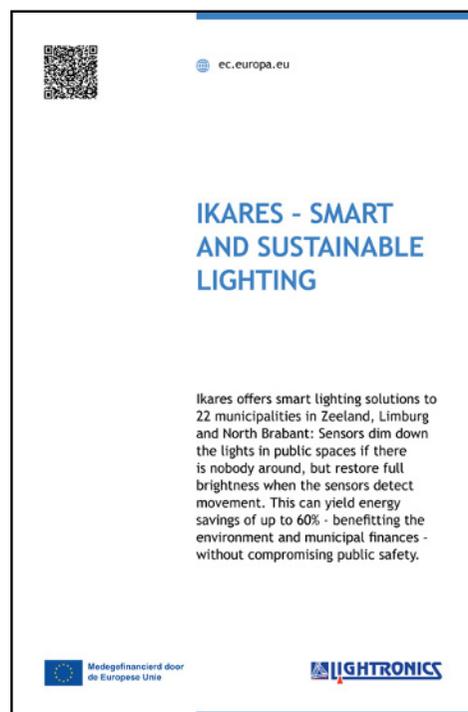
Se han tenido en cuenta diferentes factores para la colocación de cada uno de los elementos presentes en esta plantilla. Por lo tanto, ninguno debe colocarse erróneamente, rotarse o invertirse.

El texto debe permanecer alineado y justificado a la izquierda y el título debe escribirse íntegramente en mayúsculas, como se muestra en el ejemplo siguiente.

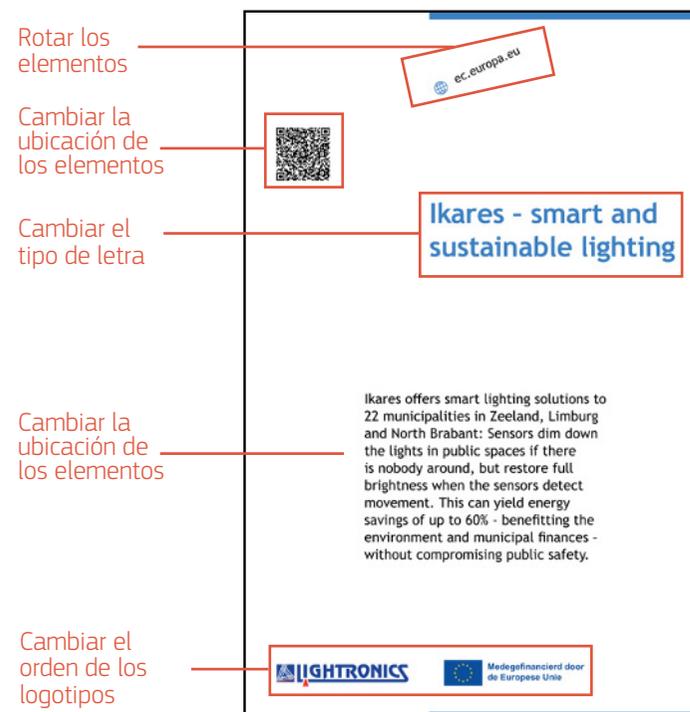
Por último, el orden de los logotipos debe respetarse en todo momento y los logotipos de los socios no deben ser más grandes que el emblema europeo y la declaración de financiación.

## 4. Elementos visuales físicos

#### QUÉ HACER



#### QUÉ NO HACER

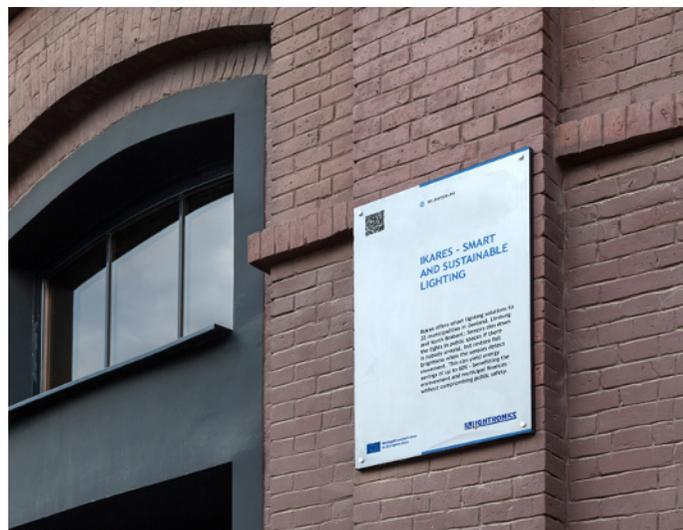


## 4. Elementos visuales físicos

### Colocación y tamaño de las placas

El RDC establece que la placa se colocará en un lugar público. Se recomienda encarecidamente que los proyectos coloquen una placa duradera de tamaño significativo en la infraestructura o construcción, o (si no es posible) en un lugar cercano, que sea fácilmente visible y accesible al público.

Las autoridades de gestión pueden ayudar a los beneficiarios a elegir el formato más adecuado, dándoles suficiente flexibilidad en cuanto a tamaños y materiales que deben utilizarse. Un reto frecuente es respetar la obligación de utilizar material informativo permanente con arreglo a estrictas normas históricas de reconstrucción. La ausencia de restricciones en cuanto a los materiales y una restricción mínima sobre el tamaño ayudan a los beneficiarios y reducen la necesidad de estos de recibir asesoramiento individual.



## 4. Elementos visuales físicos

### 4.2. Material impreso y pantallas electrónicas

De conformidad con el artículo 50, apartado 1, letra d), las operaciones no sujetas a los requisitos de colocar una valla publicitaria o una placa están obligadas a exhibir públicamente al menos un cartel o pantalla electrónica de tamaño A3 como mínimo con información sobre la operación en la que se destaque el apoyo de los Fondos.

Las plantillas que aquí se ofrecen también son adecuadas para pantallas electrónicas. Sin embargo, las pantallas electrónicas permiten el uso de diferentes efectos e incluso animaciones de una manera más creativa y divertida que un cartel impreso.

El material impreso o las pantallas electrónicas deben instalarse tan pronto como comience el proyecto.

### 4.2.1. Plantillas para carteles

Las plantillas para carteles tienen la misma finalidad que los carteles en vallas publicitarias y placas. Proporcionan información clave sobre el proyecto para garantizar la transparencia. En las plantillas disponibles en el centro de descargas, el usuario puede ajustar la información facilitada en función de su proyecto.

Los carteles deben colocarse de tal manera que sean plenamente visibles para el público.

## 4. Elementos visuales físicos



## 4. Elementos visuales físicos

### 4.2.1.1. Elementos

#### ELEMENTOS PRINCIPALES:

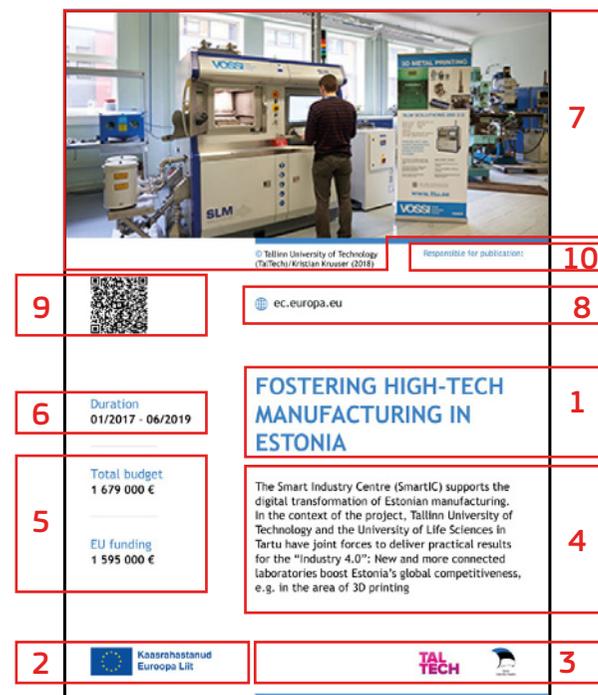
##### 1. Título

El «título» debe ser el nombre de la operación o su objetivo principal. Debe ser breve y significativo para el público. Intente evitar acrónimos o jerga que no puedan entenderse sin estar familiarizado con el proyecto o el campo específico.

##### 2. Emblema europeo y declaración de financiación

Dentro de estas plantillas, el emblema europeo se colocará en la esquina inferior izquierda. La declaración de financiación debe estar siempre en la lengua local.

Los beneficiarios pueden elegir entre las declaraciones de financiación «Financiado por la Unión Europea» y «Cofinanciado por la Unión Europea».



## 4. Elementos visuales físicos

### OTROS ELEMENTOS:

#### 3. *Logotipo(s) del socio*

Con arreglo al RDC, si se exhiben otros logotipos junto al emblema europeo, este tendrá como mínimo el mismo tamaño que el mayor de los demás logotipos.

La plantilla utilizada en el generador en línea permite un máximo de tres logotipos adicionales. Pueden ser, por ejemplo, los logotipos del Estado miembro o de la región. Los campos adicionales para los logotipos son opcionales y se recomienda añadir solo los necesarios.

#### 4. *Descripción del proyecto*

Una buena descripción del proyecto explica los objetivos del proyecto de manera significativa y sencilla para el público. Por lo tanto, se recomienda utilizar un lenguaje sencillo y claro que evite la jerga. Los beneficiarios pueden destacar el apoyo de los Fondos también en la descripción del proyecto.

En el generador en línea, el máximo de caracteres para la descripción del proyecto es de 400, incluidos los espacios. No se recomienda superar este límite en ningún caso, ya que quien quiera conocer más detalles puede encontrar información adicional en el sitio web del beneficiario, por ejemplo.

#### 5. *Contribución financiera*

Esta sección consta de dos campos de información: «Presupuesto total» y «Financiación de la Unión Europea». Por «Presupuesto total» se entiende el presupuesto global del proyecto, que incluye tanto la financiación de la UE como la financiación pública/privada. «Financiación de la Unión Europea» se refiere al importe del apoyo de la UE sobre el presupuesto total.

#### 6. *Duración*

«Duración» indica el marco temporal del proyecto. Se indica con el formato «mes/año».

## 4. Elementos visuales físicos

### 7. Imagen

#### Calidad de la imagen

La resolución en un ordenador se mide en píxeles por pulgada (PPI), que se convierte directamente a DPI. Una imagen digital de 300 PPI se imprimirá en 300 DPI. Una imagen puede tener una calidad aceptable en el ordenador, pero presentar una baja resolución cuando se imprime. Una imagen digital puede tener un gran número de píxeles pero un valor de DPI bajo, lo que afectará a su calidad de impresión (72 DPI se consideran un valor bajo).

Dado que con frecuencia las vallas publicitarias se ven a cierta distancia, las de mayor tamaño pueden presentar valores de DPI más bajos. Sin embargo, el objetivo debería ser 300 DPI. Una imagen nunca debe estar por debajo de 100 DPI, independientemente de su tamaño o de la distancia a la que se exponga la valla publicitaria.

#### Tamaño de la imagen en función del formato

**A3** - 3 508 x 1 624 px

**A0** - 4 967 x 2 304 px

#### Titular de los derechos de autor

No olvide mencionar al titular de los derechos de autor de la imagen.

### 8. Sitio web

Con la referencia al sitio web, puede proporcionar más información sobre el proyecto. Asegúrese de que la información del sitio web se mantenga actualizada a largo plazo.

### 9. Código QR

El generador en línea genera automáticamente el código QR.

### 10. Responsable de la publicación

«Responsable de la publicación» es un concepto presente en la legislación de algunos Estados miembros. Se refiere a la entidad responsable de la valla publicitaria o del cartel específicos (probablemente el beneficiario del proyecto).

### 4.2.1.2. Qué hacer y qué no hacer

#### Colocación de los elementos

Las plantillas para carteles utilizan el espacio disponible de la manera más eficaz posible. Todos los elementos se colocan siguiendo una jerarquía visual, lo que facilita la legibilidad del contenido para el lector. Por lo tanto, conviene señalar que no debe colocarse ningún elemento en otro lugar. Además, los elementos no deben rotarse, reflejarse ni invertirse.

No se debe rotar la imagen, que debe permanecer alineada con la línea azul situada debajo de esta. No deben utilizarse otros tipos de letra ni otros colores distintos de los existentes. El texto debe permanecer alineado y justificado a la izquierda y el título debe escribirse íntegramente en mayúsculas. Por último, ningún logotipo debe ser de un tamaño mayor al del emblema de la UE y de la declaración de financiación y los logotipos deben aparecer claramente separados.

## 4. Elementos visuales físicos

QUÉ HACER



QUÉ NO HACER

Rotar los elementos

Cambiar el tipo de letra

Cambiar la ubicación de los elementos

Cambiar el orden o el tamaño de los logotipos

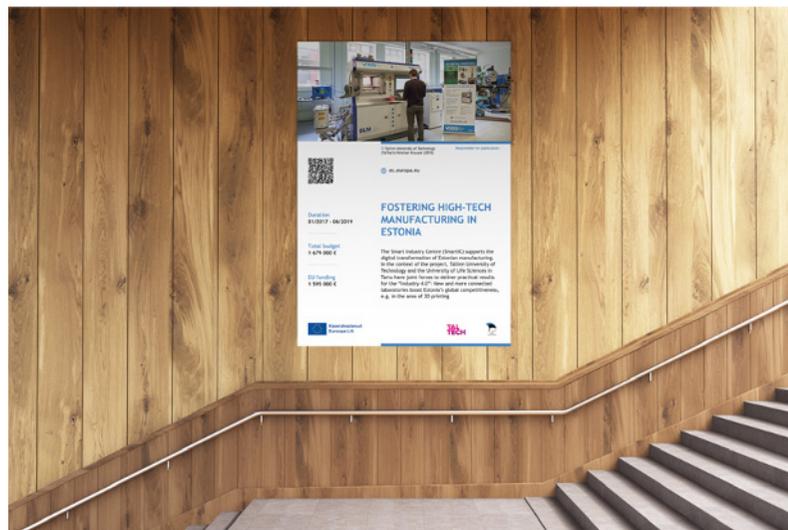


## 4. Elementos visuales físicos

### Colocación y tamaño de los carteles y las pantallas electrónicas

El RDC establece que el cartel o la pantalla electrónica de tamaño equivalente (mínimo A3) debe colocarse en un lugar claramente visible para el público. Esto significa, por ejemplo, mostrarlos de forma destacada en la entrada del lugar.

Dado que la producción de carteles es económica, para garantizar la visibilidad, los beneficiarios pueden considerar la posibilidad de colocar varios en el emplazamiento del proyecto, especialmente si los proyectos se llevan a cabo en diferentes lugares. Sin embargo, no se pretende sobreproducirlos. También se considera una buena práctica actualizar los carteles cuando se desgastan. Se trata también de una oportunidad para proporcionar información actualizada sobre el proyecto.



### 4.3. Etiquetas

Las etiquetas son elementos opcionales para aumentar la visibilidad del apoyo de la UE. Dado que no se trata de un requisito reglamentario, las etiquetas no pueden sustituir a las vallas publicitarias, las placas o los carteles. Sin embargo, su uso inteligente puede contribuir considerablemente a los esfuerzos de comunicación al mostrar de forma concreta los objetos que han sido financiados por la UE. También son más flexibles y pueden colocarse sin esfuerzo en varios lugares.

Se han creado etiquetas en todas las lenguas de la UE para la declaración de cofinanciación. Los colores de la cinta inferior corresponden a los colores oficiales de los objetivos estratégicos para 2021-2027. Estos figuran en la página 59.

Las etiquetas pueden descargarse en el centro de descargas. Al imprimirlas, recuerde tener en cuenta la colocación de la etiqueta para definir la calidad y resistencia correctas, así como la cara adhesiva (delantera o posterior).

## 4. Elementos visuales físicos



Las etiquetas son elementos prácticos y versátiles para aumentar la visibilidad de los proyectos. Mientras que las vallas publicitarias, las placas y, hasta cierto punto, los carteles suelen estar situados en un solo lugar, las etiquetas pueden colocarse en diferentes elementos o lugares que han recibido la ayuda del proyecto.

#### 4. Elementos visuales físicos





# Requisitos de Interreg y NextGenerationEU

## Interreg

El Reglamento sobre la cooperación territorial europea [Reglamento (UE) 2021/1059] exige en su artículo 36 que el término «Interreg» se escriba junto al emblema europeo. Interact ha creado declaraciones de financiación que pueden ser utilizadas por los programas Interreg y los beneficiarios. El diseño utiliza la marca denominativa de Interreg ya consolidada, respetando al mismo tiempo el área de protección del emblema europeo.

Las declaraciones de financiación específicas de Interreg están disponibles en todos los colores en el [sitio web de Interact](#).

## 5. Requisitos de Interreg y NextGenerationEU



## NextGenerationEU

De conformidad con el Reglamento específico por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia [Reglamento (UE) 2021/241], los beneficiarios deben complementar la declaración de financiación «Financiado por la Unión Europea» con «NextGenerationEU».

La declaración de financiación específica para NextGenerationEU está disponible en todas las lenguas y colores en el centro de descargas. Además, el generador en línea incluye la opción de crear vallas publicitarias, placas y carteles con la declaración de financiación específica de NextGenerationEU para los beneficiarios del Fondo de Recuperación y Resiliencia.

## 5. Requisitos de Interreg y NextGenerationEU



**Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU





# Elementos visuales para la comunicación en línea

## 6. Elementos visuales para la comunicación en línea

Los sitios web y las redes sociales son, con toda probabilidad, las principales fuentes de información sobre el proyecto por parte de los beneficiarios, tanto para el público destinatario específico como para el denominado «público en general». De conformidad con el artículo 50, apartado 1, letra a), los beneficiarios deben facilitar una breve descripción de la operación, proporcional al nivel de la ayuda, en el sitio web oficial y en las cuentas en los medios sociales del beneficiario. La descripción debe incluir información sobre los objetivos y resultados de la operación y destacar la ayuda financiera de la Unión.

Los principios de visibilidad y uso del emblema europeo son similares en todas las plataformas. Para indicar el apoyo de la Unión, se invita a los beneficiarios a utilizar de forma prominente el emblema europeo y la correspondiente declaración de financiación en los sitios web y elementos visuales.

Para consejos y sugerencias sobre cómo estructurar un sitio web y cómo utilizar mejor las redes sociales, véase el folleto [«Communicating Cohesion Policy»](#) (Comunicación sobre la política de cohesión).

### 6.1. Sitios web

De conformidad con el anexo IX, el emblema europeo figurará de manera destacada en los sitios web y en las redes sociales.

Para ello, se anima a los beneficiarios a tener en cuenta los distintos elementos descritos en el anexo IX: el tamaño del emblema europeo en relación con otros posibles logotipos, proporcionando espacio suficiente para el emblema y la declaración de financiación.

Se considera una buena práctica mostrar el emblema europeo y la referencia a los Fondos dentro de la zona de visualización de los dispositivos digitales, sin necesidad de que el usuario desplace la página.

## 6. Elementos visuales para la comunicación en línea

### 6.2. Redes sociales

¡El apoyo de la UE puede destacarse en las redes sociales de muchas maneras diferentes! Los elementos visuales, en particular los vídeos, deben llevar la marca del emblema europeo y la declaración de financiación, y la información sobre el apoyo de la UE también puede facilitarse como parte de la descripción del perfil o de cada publicación.

Véase en la página 19, la mejor manera de integrar el emblema europeo y la declaración de financiación como parte de las imágenes.

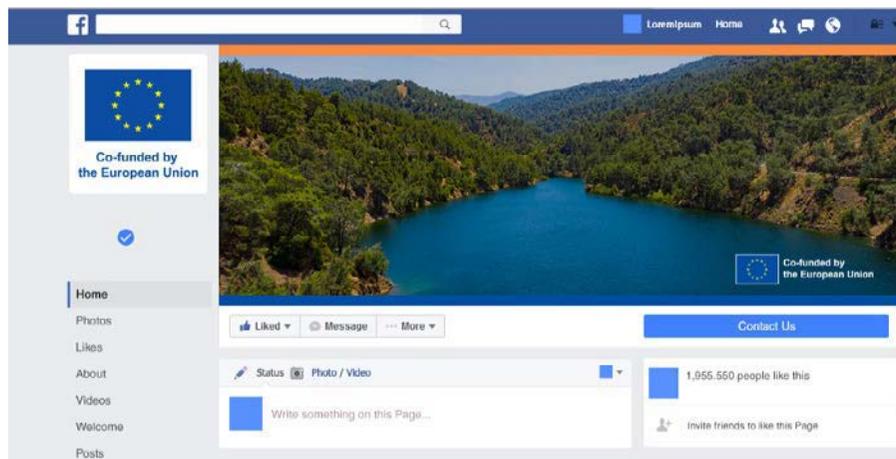
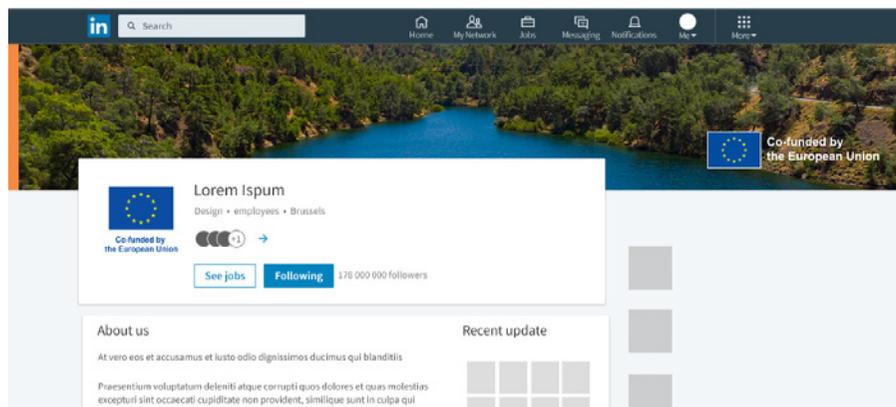
#### 6.2.1. Visibilidad como parte del perfil de las redes sociales

En los perfiles de las redes sociales, el emblema europeo y la declaración de financiación pueden aparecer en el perfil o en las imágenes del *banner*, siempre que la plataforma de redes sociales ofrezca una opción del *banner*.

La opción del *banner* ofrece más espacio para integrar el emblema y la declaración de financiación, por lo que es recomendable. En ambos casos, el beneficiario debe añadir los elementos de la marca en las imágenes para que permanezcan completos incluso aunque la plataforma recorte la imagen.

No olvide mencionar también el apoyo de la UE en la descripción del perfil.

## Ejemplos



## 6. Elementos visuales para la comunicación en línea

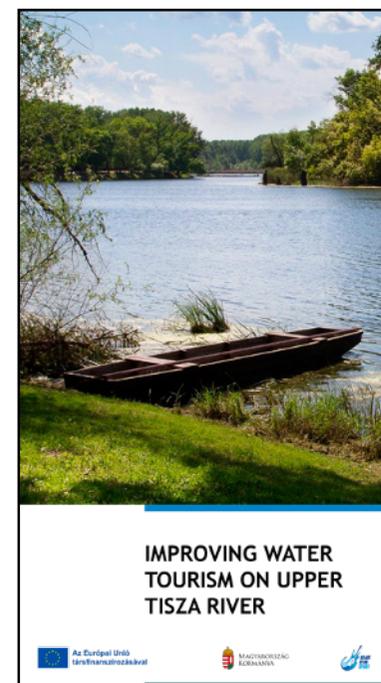
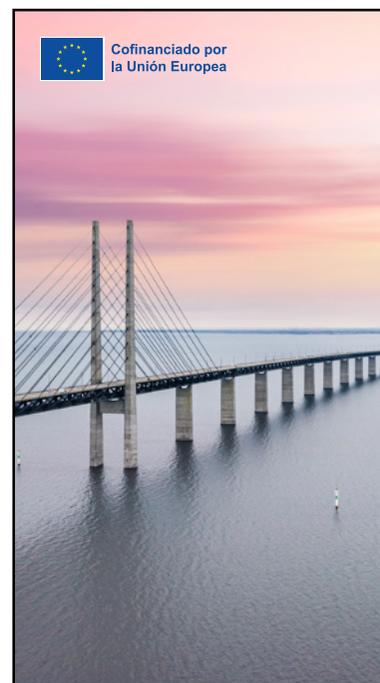
## 6.2.2. Publicaciones en redes sociales

Cuando el beneficiario publique información sobre el proyecto en sus canales de redes sociales, se recomienda que la publicación mencione el apoyo de la UE, utilizando visualmente los elementos de la marca, o que el apoyo se mencione en el texto. El beneficiario puede variar estos enfoques en cada publicación.

## 6. Elementos visuales para la comunicación en línea



Formato 1:1  
(publicación de Instagram  
o Facebook)



Formato 1 080 x 1 920 (historia de Instagram o Facebook)



Actos y artículos  
promocionales

## 7. Actos y artículos promocionales

### Artículos promocionales

La sensibilización sobre el programa o el proyecto es el motivo más frecuente para la compra de artículos promocionales. Pueden utilizarse como regalo en actos, conferencias, exposiciones u otras campañas de sensibilización. Asimismo, estos materiales de comunicación deben incluir el emblema europeo y la declaración de financiación.



Los artículos mostrados no son más que un ejemplo de artículos promocionales y la Unión Europea no los proporciona.



## 7. Actos y artículos promocionales

### ***A tener en cuenta:***

A la hora de producir artículos públicos y promocionales como los mencionados anteriormente, vale la pena tomarse un minuto para tener en cuenta su impacto medioambiental, social y económico:

- ✓ Optar por artículos que sean necesarios y tengan una elevada utilidad.
- ✓ Optar por los productos y centros de producción europeos y locales que estén más cerca.
- ✓ Optar por materiales duraderos y respetuosos con el medio ambiente.
- ✓ Optar por artículos y diseños duraderos y reutilizables. Evitar los artículos de un solo uso, por ejemplo, en las pancartas, evitar fechas e incluir un mensaje general.



# Tipografía e iconografía

## 8. Tipografía e iconografía

### 8.1. Tipografía e iconografía

#### Trebuchet

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss  
Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz Àà Ââ Éé Èè Êê Ëë Îî Ïï Ôô Ùù Úû Çç

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Trebuchet es el tipo de letra principal utilizado en todas las plantillas (vallas publicitarias, placas y carteles). Los títulos, subtítulos, encabezados y el cuerpo del texto se escriben todos en Trebuchet.

#### Arial

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss  
Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz Àà Ââ Éé Èè Êê Ëë Îî Ïï Ôô Ùù Úû Çç

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Sin embargo, la declaración de financiación está redactada en Arial, de acuerdo con las directrices.

## 8. Tipografía e iconografía

### 8.2. Colores

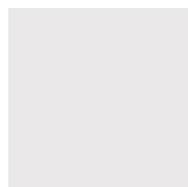
Las plantillas se basan en tres colores: azul, negro y gris. El azul es el color utilizado en las líneas, que acentúan la imagen utilizada y el contenido de la plantilla en general. La información específica del proyecto, a excepción del título, se escribe en negro. Por último, se utiliza el gris cuando no se añade ninguna imagen en la plantilla. No obstante, cabe señalar que se recomienda encarecidamente añadir una imagen a la plantilla.



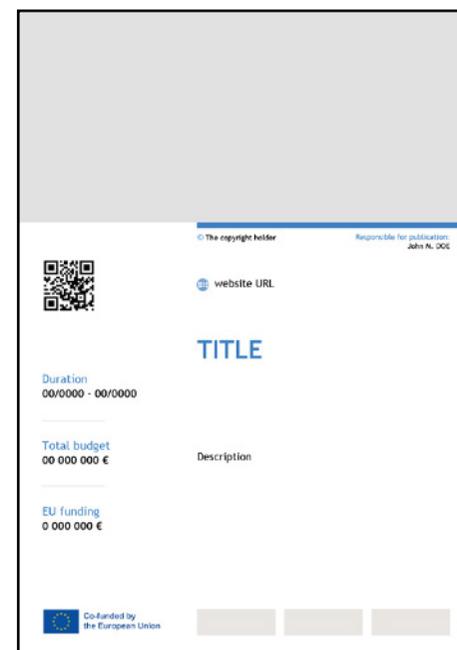
R 63 G 129 B 195  
C 76 M 43 Y 0 K 0  
#3f81c3



R 0 G 0 B 0  
C 0 M 0 Y 0 K 100  
#000000



R 225 G 225 B 225  
C 10 M 8 Y 8 K 0  
#e1e1e1



## 8. Tipografía e iconografía

### 8.3. Iconos políticos

Cada objetivo de la política de cohesión se asocia con un icono específico y un color.

Se invita a las autoridades de gestión a utilizarlos a la hora de informar sobre un objetivoestratégico específico.

Los beneficiarios también pueden utilizarlos en su comunicación para destacar el objetivo al que contribuye su proyecto. Por ejemplo, los beneficiarios pueden elegir el color correspondiente para las etiquetas que apliquen.

Una Europa más inteligente



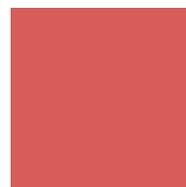
Una Europa más verde y sin emisiones de carbono



Una Europa más conectada



Una Europa más social



Una Europa más próxima a sus ciudadanos



## 8. Tipografía e iconografía

Cuando las autoridades de gestión deseen informar sobre un objetivo estratégico específico relacionado con el programa Interreg, pueden utilizar los siguientes iconos:

Una Europa más segura



Una mejor gobernanza de la cooperación



## Lista de imágenes

### Capítulos

**Cubierta: Intercambiador de transporte multimodal del noroeste.** Proporciona una mayor capacidad ferroviaria y presenta un sólido equilibrio entre los servicios de bicicleta, el transporte público y los usuarios activos de viajes en la región, además de alentar el cambio del coche por el transporte público. Reino Unido e Irlanda © Intercambiador de transporte multimodal del noroeste

**Página 3: Recuperación y restauración del complejo museístico de Santa Maria della Scala.** Se ha reconstruido uno de los primeros hospitales de Europa para convertirlo en un museo con el apoyo de la financiación de la UE. Siena, Italia. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2020 © Comune di Siena

**Página 5: Proyecto de ampliación del metro de Sofía, estación aeroportuaria de Sofía.** El proyecto conectó la capital con el aeropuerto con la ayuda de la UE. Sofía, Bulgaria. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2019. © Consejo de Ministros de la República de Bulgaria. Fotógrafo: Plamen Andreev.

**Página 8: Nuevo barrio.** El proyecto ofrece información sobre viviendas asequibles y un diseño del espacio habitado orientado hacia el bien común y organizado sobre una base cooperativa. Vorarlberg, Austria. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2020. © Regionalentwicklung Vorarlberg eGen

**Páginas 15 y 54: Innovadora torre de observación con un itinerario natural y educativo en las copas de los árboles.** Construcción de una infraestructura turística y de ocio para todo el año en Krynica-Zdrój. Torre de observación con un itinerario natural y educativo a través de las copas de los árboles de los Beskides de Sądecki construida con la ayuda financiera de la UE. Krynica-Zdrój, Polonia. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2020. Beneficiario: Słotwiny Arena Sp. z o. o. © Michał Skowronek

**Página 23: LIFE ADAPTATE.** El proyecto tiene por objeto aumentar el compromiso de los municipios europeos mediante el desarrollo de planes locales de adaptación que ofrezcan un enfoque global de la lucha contra el cambio climático. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2020. © Municipio de Mértola

**Página 45: Sistema per chirurgia robótica.** Financiado por el Programa Operativo Regional para Cerdeña, Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Gracias al proyecto, los hospitales sardos han sido dotados de nuevos sistemas quirúrgicos que ayudan a los cirujanos a realizar intervenciones quirúrgicas de manera que los pacientes puedan recuperarse más rápidamente. Cerdeña, Italia. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2020. © Nicola Belillo

**Página 48: Qualificar o espaço público entre o plano edificado e o plano de água da baía do Seixal.** El proyecto rehabilitó la orilla del río Seixal. Seixal, Portugal. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2020. © Município do Seixal

## Lista de imágenes

**Página 53: Restauración del Convento de Santa Cruz do Buçaco.** Este edificio de 392 años, situado en el bosque nacional de Buçaco, que era el único abandonado de la Orden Religiosa de las Carmelitas Descalzas en Portugal, fue restaurado durante el proyecto. Mealhada, Portugal. Una de las imágenes ganadoras del concurso fotográfico EUinmyregion 2020. © Municipio de Mealhada

**Página 56: Integración de la impresión 3D de metales.** El proyecto apoyó el despegue de la impresión 3D de piezas metálicas en el contexto de las PYME. Uno de los proyectos ganadores de los premios REGIOSTARS 2021. Flandes, Bélgica. © Sirris

### Maquetas

Páginas 26, 27, 29, 30 y 52:

**Mejora del turismo acuático en el río Alto Tisza, Hungría**

© Creative Commons

Páginas 37, 38, 41 y 42:

**Fomento de la fabricación de alta tecnología en Estonia**

© Universidad Tecnológica de Tallin (TalTech)/Kristian Kruuser (2018)

Página 54:

**Innovadora torre de observación con un itinerario natural y educativo en las copas de los árboles. Construcción de una infraestructura turística y de ocio para todo el año en Krynica-Zdrój**

© Michał Skowronek

Las ilustraciones se han creado con imágenes de Shutterstock.com.

Página 19: DenisBelitsky, James Teohart, Temo Sukhitashvili

Página 30: ArtOfPhotos, MeloDPhoto

Página 35: Popovphoto, Macondo

Página 42: ImageFlow

Página 44: Maria Sbytova

Página 51: Sabina Berezina

Página 52: Ingus Krukltis, findus27

Página 54: Dima Moroz

Página 55: Temo Sukhitashvili, Lalandrew

En las páginas 44 y 54 también se han utilizado imágenes de GraphicBurger.



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea